

Acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 13 trece de Abril del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de abril de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 25 de Marzo de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para que se apruebe la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que Celebrarían el "H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos", con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
  - b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", ubicado

al lado norte de la Av. Luis Donaldo Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.

- c) Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para que se autoricen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto de la Mujer.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501 Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

**SEGUNDO.** Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

**TERCERO.** Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

**CUARTO.** Se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Que la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente), lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

**SEGUNDO.** Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

- h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar el reconocimiento denominado “Presea 30 de Abril” del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

**SEGUNDO.** Que el costo de dicho reconocimiento se erogue de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.”

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa “PERPOR, S.A DE C.V.”, con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del “Parque del Bicentenario” con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa.

**SEGUNDO.** Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato descrito en el punto anterior.

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio “Niños Héroe”, para apoyar en la

realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

**SEGUNDO.** Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**TERCERO.** Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto en este sentido.”

- k) Dictamen de Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar un apoyo económico a las Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

**SEGUNDO.** Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**TERCERO.** Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto.”

- l) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se designe a un tercer Juez Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

#### VI.- VARIOS.

1).- La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, solicitó se agende un punto vario para que se designe la persona a la que se le entregue la presea del Hijo Ausente.

2).- El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó se agende un punto donde solicita información referente al área que maneja los Recursos Humanos del Municipio, esto con fundamento en el artículo 50, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 25 de Marzo de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en la página 247, cuarto párrafo, tercer renglón dice: recoga, y lo correcto es recoja; en la página 256, último párrafo, séptimo renglón, sobra una letra en la palabra "personas".

No habiendo más correcciones o aclaraciones la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

A) Oficio de parte del Presidente de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán, mediante el cual solicita apoyo para que se coloque un monumento alusivo a la avicultura.

**Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas,**

B) Oficio de parte del Jefe de Sector Educativo 07 Estatal, el Prof. Javier Estupiñán Montes, mediante el cual solicita apoyo para la ampliación del terreno que ocupa dicha institución.

**Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación, y a la de Hacienda y Patrimonio.**

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para que se apruebe la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que Celebrarían el “H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos”, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

La Presidenta Municipal le concedió el uso de la voz al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para que explique el presente punto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que dentro de las consideraciones que se vió en la reunión de la comisión son las siguientes consideraciones: 1) Es tarea fundamental de las autoridades de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el promover y velar porque en nuestro municipio exista la cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos, es por esta razón que la Comisión Edilicia de Derechos Humanos se ha dado a la tarea de buscar los vínculos institucionales para promover las actividades que contribuyan a lograr este objetivo, habiendo ya realizado el departamento de capacitación de la Oficialía Mayor Administrativa en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las jornadas de capacitación en Derecho Humano y Seguridad Pública, las cuales fueron dirigidas al personal de las áreas de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Protección Civil y los Jueces Municipales, esto en las fechas del 23 al 26 de Marzo del presente. 2) Es importante el formalizar los trabajos del Municipio y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en la promoción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos. En los documentos de la sesión viene anexo el proyecto del convenio, el cual implica únicamente la colaboración de ambas partes para difundir y promover la garantía de los derechos humanos, no hay que afectar alguna partida presupuestal que repercuta en Hacienda Municipal, sólo es el compromiso y el sentarse junto con esta instancia pública ciudadana estatal, para planear y darle seguimiento a los acuerdos que se tengan para promover los derechos humanos en el municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 087-2010/2012

PRIMEO.- Se autoriza la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Asimismo se faculta a la C. Cecilia González Gómez en su carácter de Presidenta Municipal, para que firme dicho instrumento jurídico.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donald Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz al Arq. Gilberto Casillas Casillas para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que según la petición verbal que le hizo el Arq. Alberto Martín Martín de que él presentara el punto de acuerdo, pues él tenía intereses personales, por lo que con gusto lo presenta. Se llegaron a algunos acuerdos para poder recibir la etapa 1 y 2, en virtud de que no cuenta en este momento con dinero suficiente para hacer los pagos de Agua Potable y para hacer el ingreso para el mismo fraccionamiento, el fraccionador pide una prórroga de 9 meses y dejará una fianza tanto para el agua potable como para la construcción del ingreso, la fianza es por la totalidad del fraccionamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, hizo un comentario como maestro de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, que éste fraccionamiento es primordial que empiece a construirse y a poblarse, ya que es el acceso que tienen los estudiantes para llegar a la preparatoria, y es importante que comiencen a vender terrenos para que los compren y empiecen a poblar, esto dará condiciones de más seguridad para los estudiantes.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó por qué se desagendó este punto en la Sesión pasada, ya que no es la primera vez que se desagenda, no sabe si cada vez que se tiene que aprobar la recepción de un fraccionamiento se les tenga que pedir algo, y si alguien tiene duda de cómo está trabajando la comisión se les puede invitar para que sea plena confianza lo que está decidiendo la comisión.

La Presidenta Municipal, preguntó si entendió bien, si dijo que se les pide algo.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que no, que su pregunta es por qué se desagendó, ya que es la segunda vez que pasa, qué es lo que pasa cuando se trata de recepción de fraccionamientos, qué es lo que se les cambia, porque ella ve que es el mismo dictamen.

La Presidenta Municipal, señaló que con la experiencia que va a adquirir como regidora en el transcurso de este tiempo va a saber que la recepción de un fraccionamiento implica todas las responsabilidades para un Gobierno Municipal, ante cualquier duda la prudencia opera y obliga, y se han desagendado porque son puntos que falta aclarar algo para que se conste todo, no quiere hacer remembranza de la falta de seriedad que le dió la administración pasada a la recepción de algunos fraccionamientos y la acreditación de algunos dictámenes de algunas dependencias de que se hagan a favor, específicamente en este, y lo había comentado con la persona que lo agendó que fue el Arq. Gilberto Casillas Casillas, falta el ingreso por la calle Luis Donald Colosio, y faltaba el compromiso del desarrollador de hacer las obras o dejar una fianza para que a más tardar en 9 meses esté construido, y su preocupación son los estudiantes; le dió la impresión de que el comentario de la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González era que se les habla para pedirles algo, eso que quede bien claro, lo que se les pide son sus compromisos y lo que se pidió, es que hubiera un canal de comunicación por el cual los estudiantes que caminan por la noche en la Av. Luis Donald Colosio o tienen algún riesgo ya no lo tengan, en la buena voluntad para que este fraccionamiento se empiece a poblar, porque efectivamente se acaban de robar el cobre de la bomba de agua de ese fraccionamiento, han quebrado luminarias, por lo que se debe prever por parte del Ayuntamiento todo lo que implique la vida diaria de un fraccionamiento, como alumbrado, seguridad y demás requisitos que se deban de cumplir.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que eso que mencionó quedó muy claro en la comisión, vieron las condiciones en las que se iba a recibir, la forma que quedara todo asentado y el compromiso por parte del fraccionador, por eso era su duda de por qué se desagendó si todo estaba claro.

La Presidenta Municipal, contestó que probablemente había algunas otras dudas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una



abstención del regidor Arq. Alberto Martín Martín; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 088-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento habitacional unifamiliar, de densidad alta y de comercios y servicios a nivel barrial y distrital denominado "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donaldo Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, condicionado al otorgamiento de las fianzas correspondientes y a la celebración de los convenios que se refiere en seguida:

CONVENIO 1.- En el sentido de que el municipio a través de su Ayuntamiento realiza la recepción de las obras de urbanización de las etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", en esta ciudad y el urbanizador se compromete a concluir totalmente las obras de la Av. de las Estrellas entre Av. de las Constelaciones y la Av. Colosio, así como los carriles de aceleración y desaceleración adjuntos a la Av. Colosio, en esta ciudad, en un plazo máximo de 9 meses a partir del mes de marzo de 2010, así como otorgar a favor del Gobierno Municipal fianza adicional que ampara el valor real y total de dichas obras para garantizar la realización de la mencionada vialidad que es necesaria para el ingreso a la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara como a las señaladas etapas 1 y 2 de este fraccionamiento.

CONVENIO 2.- Se llevará a cabo ante el Organismo Publico Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán, para otorgar la garantía necesaria de pago de derechos de Agua Potable y Descarga de Aguas Residuales de estas etapas.

- c) Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para que se autoricen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto de la Mujer.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz a la C. Juana María Esquivias Pérez para que explique el presente punto.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que lo que se pide es modificar el nombre del proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS Cuenta 3803; CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por el nombre de "Proyecto IMUJ-280 FESTIVAL DIA DE LAS MADRES Cuenta 3803". Cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE COMIDA MEXICANA DE \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO

DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803. Cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE REBOSO MEXICANO de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803. Tomar del Proyecto IMUJ-282 APOYO MUJERES Y HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD la cantidad de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y restándole a este la totalidad de dicho Proyecto y Cuenta para destinarlos al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la Cuenta 3803 quedando con el compromiso de la Coordinadora del Instituto Tepatitléense de la Mujer C. Rosa Angélica Ascencio González el llevar a cabo este evento en beneficio de las mujeres y hombres privados de su libertad por sus propios medios, dándole la libertad de que la Coordinadora de dicho Instituto elija el que más le convenga; evento que se llevará a cabo en el mes de Agosto del presente año. Además que la coordinadora pidió estos cambios, ya que se quiere hacer un evento abierto para todas las madres del municipio en coordinación con otras dependencias, por lo que necesitaba más presupuesto, el Instituto de la Mujer va aportar la cantidad de \$14,250.00 (catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y anteriormente sólo contaban con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) que era lo de la conferencia para el día de las madres.

La Presidenta Municipal, preguntó si ya se tiene fecha para este evento.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que sí, será el domingo 9 de mayo del presente año, después la coordinadora hará llegar el programa.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó que cuál es la cantidad inicial de la cuenta, ya que mencionan las cuentas pero no se especifica cuál es la cantidad inicial a la que se le va a ir sumando los cambios.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que la cuenta inicial es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) que correspondían a la Conferencia del día de las madres y cambia por el Festival del día de las madres.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que a manera informativa, en los documentos del orden del día viene especificado el nombre del proyecto y la cantidad que se le resta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes y 1 una ausencia, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 089-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza modificar el nombre del proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS Cuenta 3803; CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por el nombre de "Proyecto IMUJ-280 FESTIVAL DIA DE LAS MADRES Cuenta 3803".

SEGUNDO. Se autoriza cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE COMIDA MEXICANA DE \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803.

TERCERO. Se autoriza cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE REBOSO MEXICANO de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803.

CUARTO. Se autoriza tomar del Proyecto IMUJ-282 APOYO MUJERES Y HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD la cantidad de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y restándole a este la totalidad de dicho Proyecto y Cuenta para destinarlos al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la Cuenta 3803 quedando con el compromiso de la Coordinadora del Instituto Tepatitléense de la Mujer C. Rosa Angélica Ascencio González el llevar a cabo este evento en beneficio de las mujeres y hombres privados de su libertad por sus propios medios, dándole la libertad de que la Coordinadora de dicho Instituto elija el que más le convenga; evento que se llevará a cabo en el mes de Agosto del presente año.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal.

La Presidenta Municipal, señaló que se refiere a la necesidad de tener el equipo a la temperatura que se requiere para los servidores, y como se puede ver, se ha tratado de economizar en algunos rubros para

poder cubrir otros gastos, los proyectos de informática se describe con las siguientes cuentas:

**PROYECTO INF-126 INNOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5103	Fotocopiadoras	5	\$ 4,141.20	\$ 20,706.00

De este rubro se tenía contemplado cada fotocopiadora en \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**PROYECTO INF-128 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3502	Mantenimiento y conservación de equipos informáticos.	12	\$ 9,510.71	\$ 114,128.52

De este rubro se tenía contemplado en total la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)

**PROYECTO INF-122 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIA Y SEGURIDAD DE EQUIPOS.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3409	Antivirus	1	\$ 41,323.84	\$ 41,323.84

De este rubro se tenía contemplado 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Con las anteriores cuentas se tomaría para el PROYECTO INF-130 REMODELACIÓN DE OFICINA (ÁREA DE TRABAJO).

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5202	Aire acondicionado para site de informática.	1	\$ 19,341.56	\$ 19,341.56

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que por qué en los dictámenes que corresponden a los puntos de Hacienda y Patrimonio está firmado por la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga por ausencia y si es válido eso, quiere pensar que puede haber un representante, siempre y cuando haya sido nombrado en pleno.

La Presidenta Municipal, señaló que la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga estuvo presente en toda la reunión de la comisión, no fue ausencia de su parte.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, contestó que cuando se iban a hacer los dictámenes y no alcanzaron a estar cuando ella tuvo una salida, y se necesitaba sacar copia de los dictámenes para el orden del día le autorizó a la Lic. Zoad Jeanine García González, pero no sabía si era correcto o no hasta este momento que le están haciendo el comentario.

La Presidenta Municipal, solicitó que en adelante sean ellos mismos los que firmen los dictámenes antes de emitirlos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 090-2010/2012**

ÚNICO.- Se autoriza modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal. Quedando de la siguiente manera:

**PROYECTO INF-126 INNOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5103	Fotocopiadoras	5	\$ 4,141.20	\$ 20,706.00

**PROYECTO INF-128 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3502	Mantenimiento y conservación de equipos informáticos.	12	\$ 9,510.71	\$ 114,128.52

**PROYECTO INF-122 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIA Y SEGURIDAD DE EQUIPOS.**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3409	Antivirus	1	\$ 41,323.84	\$ 41,323.84

**PROYECTO INF-130 REMODELACIÓN DE OFICINA (ÁREA DE TRABAJO).**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5202	Aire acondicionado para site de informática.	1	\$ 19,341.56	\$ 19,341.56

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501

Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales.

La Presidenta Municipal, señaló que el concepto de Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, era confuso y el Comité de Adquisiciones pidió se aclarara, la partida es por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que está en el presupuesto y sería para sillas y escritorios secretariales en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el orden del día están los antecedentes y la petición sería en el sentido del cambio de la cuenta 3501 de mantenimiento a equipo de oficina administrativo, a la cuenta 5101 de sillas y escritorios secretariales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 091-2010/2012**

**PRIMERO.-** Se autoriza modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501 Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales, quedando de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3501	Mantenimiento a equipo de oficina para servicio adtivo.	12	\$ 1,916.67	\$ 23,000.00
5101	Sillas y Escritorios Secretariales.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

**SEGUNDO.-** Se faculta al Comité de Adquisiciones para que supervise y realice dicha adquisición.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Que el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta

\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

**SEGUNDO.** Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

**TERCERO.** Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

**CUARTO.** Se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

La Presidenta Municipal, comentó que se recibió con agrado y con gusto la semana pasada el comunicado por parte de la Secretaría de Salud, donde invitan a Tepatitlán a participar en la construcción de un nuevo centro de Salud Municipal, en el programa peso por peso, esto dio mucho gusto, pues la gente necesita muchas cosas sobre todo en materia de salud, es un proyecto que se venía trabajando con anterioridad, ya se había solicitado pero no se había dado el caso, afortunadamente hoy es factible, la Secretaría de Salud pondría tanto el proyecto como los materiales y el municipio la mano de obra, el proyecto está estimado en hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) lo que correspondería que el municipio aporta la mitad y si se aplican y la mano de obra la optimizan saldría la parte del municipio en menor cantidad; la buena comunicación y el mensaje a la ciudadanía es que Tepatitlán está en la línea de ejecutar este nuevo Centro de Salud para servicio de toda la comunidad que tan requerido es en esta población.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que es muy interesante la propuesta que hace la Secretaría de Salud, y preguntó si esto es una obra nueva realmente, porque lee en el escrito que manda el Secretario de Salud que dice: como el proyecto de sustitución por obra nueva del Centro de Salud en esta cabecera municipal, por lo que le queda la duda si se está hablando de la reconstrucción en donde actualmente está el Centro de Salud o es un edificio nuevo.

La Presidenta Municipal, señaló que será un edificio nuevo y todavía no se tiene el proyecto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el terreno pertenece al municipio, quedaría la facultad de decirles que se tiene ese terreno u otro que el Ayuntamiento proponga, y se podría recuperar ese espacio donde era una plazuela anteriormente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 092-2010/2012

**PRIMERO.** Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

**SEGUNDO.** Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

**TERCERO.** Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

**CUARTO.** Igualmente se autoriza se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Que la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente), lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

**SEGUNDO.** Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA



MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

La Presidenta Municipal, señaló que se refiere al arreglo de la máquina D7G, que según proveeduría tiene un costo actual de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el arreglo tiene el costo que se menciona en el orden del día, haciendo la aclaración que no sería aprobar a la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente) dé el mantenimiento, ya que así no está registrada ante hacienda, está como Persona Física y es a nombre de Anabel Ciorun Ciorun, en el entendido que la garantía es por un año, no se requiere anticipo, el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles; hubo voces de por qué mandar arreglarla y no comprar una nueva, por lo que cree que en este momento valdría la pena considerarlo, pero por el tiempo de austeridad habría que ver lo que se pueda reparar, no es la única que está descompuesta y hay que ver la manera de hacer rendir el dinero, hay que dar la oportunidad de arreglar esta maquinaria y no quiere pensar cuánto darían esta maquinaria en precio de chatarra.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que ya lo dijo: -no sé cuánto nos darían por esta chatarra-, desconoce qué modelo es la máquina y sí le hubiera gustado saber, en Comité de Adquisiciones de ASTEPA alguien mencionaba que eran muy económicas estas máquinas en la frontera norte, ya usadas, seminuevas, valdría la pena ver eso, ya que sólo pasó por la Comisión de Hacienda y Patrimonio que es la que cuida el dinero, pero sí le gustaría que otra comisión lo analizara y ver si esto está bien hecho o se está echando dinero bueno al mar.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en primer instancia esta propuesta llegó al Comité de Adquisiciones porque al llegarle esta necesidad ya que tiene dos máquinas iguales que necesitan reparación y una propuesta era que se desbaratara una para arreglar la otra pero el Comité de Adquisiciones decidió que no era su facultad el desincorporar un bien del Patrimonio Municipal para arreglar el otro, por eso se decidió que la Comisión de Hacienda y Patrimonio decidiera. Por otra parte, su punto de vista en cuanto a comprar maquinaria usada no cree porque esta máquina ya se tiene aquí y no hay que pagar permisos para traerla ni de transportación, ha habido malas experiencias en comprar maquinaria usada, es como sacarse la lotería al comprar así, hay antecedentes de maquinaria que se trajo y no trabajaron sino sólo dos o tres semanas.

La Presidenta Municipal, señaló que otra cosa que pidió a Proveeduría es que revisaran de los tres meses que se llevan la hora máquina que se ha desaprovechado y probablemente con eso ya se hubiera pagado la reparación de la máquina, por lo que pide el voto de confianza tanto al Taller Municipal y a Proveeduría, ver la respuesta, y saber si conviene el arreglo de las demás máquinas, y pedirle al Jefe del Taller Municipal que les exponga el lote de maquinaria pesada, indique qué

está bien, los modelos, composición y cuáles conviene invertirles dinero y cuáles no para darlos de baja del Patrimonio Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 093-2010/2012**

**PRIMERO.** Se autoriza que la empresa Persona Física **ANABEL CIORUN CIORUN**, lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

**SEGUNDO.** Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar el reconocimiento denominado "Presea 30 de Abril" del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

**SEGUNDO.** Que el costo de dicho reconocimiento se erogue de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010."

La Presidenta Municipal, señaló que como cada año es conmemorativo la entrega de la presea denominada 30 de abril, a personajes que vivan en esta ciudad y se destaquen por su labor, su aportación, su desempeño o por su profesión, en esta ocasión se vieron varios candidatos, ninguno de ellos menos merecedores de este premio, pero por respeto a que los demás tengan oportunidad de que en años posteriores se les reconozca, vieron en la figura del C. José Guadalupe

Ríos Córdova a alguien que siempre ha estado presente en su arte tanto creándolo, exponiéndolo, como enseñándolo, y en su trayectoria él nació en Tepatitlán en 1949, hay una descripción de su trayectoria en el orden del día, cree que muchas de las casas de esta ciudad tienen en sus casas una obra de este artista y el comentario de la comisión fue no esperarse a que las personas fallezcan para reconocerle, en vida es importante hacerlo, muchas veces en este tema se ven personas que se han desarrollado en el aspecto económico y que hay que apreciar otros potenciales como es el artístico y si alguien ha sobresalido en este campo es el C. José Guadalupe Ríos Córdova.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó en qué va a consistir el reconocimiento y el monto.

La Presidenta Municipal, señaló que normalmente se da un reconocimiento simbólico como un cristal, una estatuilla, y si quieren poner algún monto fijo no hay problema, podrían ser \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que un reconocimiento como es para el maestro C. José Guadalupe Ríos Córdova, sí debe de ser de algo más, por lo que propuso que sea hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para que lo conserve por mucho tiempo y sea algo de más valor.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si esta persona tiene alguna obra en alguna de las instalaciones del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, contestó que en la Casa de la Cultura y también en la Parroquia.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que de acuerdo a la trayectoria del C. José Guadalupe Ríos Córdova, que es conocido por todos, sí está bien que se autorice hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) no significando que se tenga que gastar todo, sino que eso sea límite y quede como antecedente para otros años.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 094-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el reconocimiento denominado "Presea 30 de Abril" del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

SEGUNDO. Se autoriza se erogue para este reconocimiento hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.”

i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa “PERPOR, S.A DE C.V.”, con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del “Parque del Bicentenario” con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa.

**SEGUNDO.** Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato descrito en el punto anterior.

La Presidenta Municipal, señaló que comentó que la feria y su desarrollo, se tuvo a bien de revisar con la observación que se realizó por parte de los regidores, de que la palabra contrato de concesión no es la correcta en su momento dado y el contenido del punto de acuerdo que se presenta para el contrato con la empresa PERPOR S.A de C.V. es un contrato de Asociación en Participación con dicha empresa y el municipio, por lo cual es más apegado a la realidad puesto que no es una concesión como se había mencionado desde un principio si no que es una Asociación durante los días que dure la fiesta y con la finalidad de que el Ayuntamiento ponga una parte y la empresa pone la otra realizando en conjunto dichas festividades, el calendario es el mismo de los actores y grupos que se van a presentar, también trae especificado las fechas e iniciaría el viernes 16 con la primera presentación de la banda el Recodo, Banda Maguey, Banda San Miguel, Primos de Durango y Norteño Push, el viernes 23 de abril , el cantante Fidel Rueda, Banda San José de Mesillas, Juan Pablo y su Banda Rancho Viejo y Pacto de Durango, viernes 30 de abril Germán Lizárraga, Roberto Junior , Banda Costeña, Banda Astilleros y Banda Pelillos y el lunes 3 de Mayo la presentación de Banda Pequeños Musical, Banda Recoditos, K-Paz de la Sierra y Selección Mx, esto es con las siguientes inclusiones como promoción a sociales Lunes 19 de abril del presente año los juegos mecánicos estarán al 2x1, el martes 20 de abril los niños entran gratis al núcleo de feria hoy denominado Parque del Bicentenario, miércoles 21 de abril los papás y profesores entran gratis al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario ingresando al palenque sin costo alguno a disfrutar del show de Lorena Herrera, tanto la entrada al Parque Bicentenario como al palenque, jueves 22 de abril las personas de la tercera edad entran gratis al Parque Bicentenario y el lunes 26 de abril los niños entrarán gratis al Parque Bicentenario, el martes 27 de abril las personas con capacidades diferentes entran

gratis al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario acompañados de una persona, miércoles 28 de abril las mamás y profesoras ingresan de manera gratuita al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario y pudiendo disfrutar en el palenque sin costo alguno del Mariachi Vargas de Tecalitlan, el contenido del contrato es lo que el municipio se compromete con las partes, de reforzar la seguridad además, se van a presentar 20 juegos mecánicos infantiles de manera gratuita, 2 show Ecológicos y Culturales como son los Lobos Marinos, los Voladores de Papantla, los osos amaestrados o en su caso el denominado Robert Internacional Circus, contratar una póliza de seguros contra cualquier eventualidad que surja dentro de núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario, los juegos que se van a instalar dentro del parque de juegos tienen un seguro contra accidentes para los usuarios y el Ayuntamiento se compromete a que las instalaciones de uso estén en buen estado con todos los servicios, la propuesta general del planteamiento es el 50 % de utilidades para el municipio y 50% de utilidades para el asociado y si hay perdidas el municipio no corre el riesgo porque no tendría perdidas en caso de existir.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si se puede ampliar un poco más la información y mencionar qué ventajas y desventajas tiene el contrato de concesión en relación con el contrato de Asociación en Participación ya que el contenido es el mismo.

La Presidenta Municipal, pidió al Síndico Municipal que amplié la respuesta.

El Síndico Municipal, contestó que es menester de todos los Ayuntamientos el tener una buena feria, en el contrato de concesión tiene ciertas prerrogativas que el Ayuntamiento en algún momento dado si lo cuestionan por qué está actuando con una potestad imperio soberana, es decir, con el mando que tiene el Gobierno en el contrato de concesión, el Ayuntamiento es socio da una mayor apertura, si se manejan algunas cláusulas o situaciones que se manejaron en el contrato de concesión, pero en el del Asociación en Participación es un poco más amplio, el hecho de que se tienen ciertas facultades al ser socios y no se tienen ciertas responsabilidades, el contrato de Asociación en Participación menciona que el Ayuntamiento sólo pone las instalaciones, el asociante tiene una responsabilidad delimitada con esto, mientras que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad delimitada, entonces, de esta manera se está salvando un poco más de que se está garantizando en el sentido de que como Ayuntamiento, primero no se tendrían que poner más que las instalaciones, y se tiene el Parque del Bicentenario y se tendrá la misma participación en el momento de repartir las utilidades y con la salvación de cómo lo menciona el contrato que garantiza la empresa de que no se va a perder nada, también porque se dice que la empresa PERPOR S.A de C.V es una empresa que realizó la feria el año pasado y antepasado, se tiene un información de que han realizado otras ferias como lo son en

Nayarit, también es la que realizó la feria el año pasado y que se suspendió el 28 de abril, y ha realizado otras ferias con éxito, es una empresa seria, de reconocida capacidad, que tiene vínculos con radiofusas y ellos tienen mucha experiencia en ese tipo de situaciones, en este caso como también la ley faculta a los Ayuntamientos para asociarse con entidades públicas o privadas para lograr sus objetivos, se vio la viabilidad de hacerse por asociación sólo para proteger un poco más en el sentido de que también el Ayuntamiento tenga mayor amplitud en un momento dado que se repartan las utilidades o cualquier situación que pudiera conllevar, porque en este momento se acaba de retomar el Parque del Bicentenario, entonces la empresa está garantizando que ellos hacen la organización todo completo porque en este momento la logística y la premura de tiempo, la situación económica no es muy favorable, es por ello que se realiza de esta manera, es verdad que se manejan unas situaciones que son similares pero se hizo de esa manera para proteger y brindar el mejor espectáculo que se pueda presentar en el Parque Bicentenario.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que no le queda muy claro el que se haya quitado hace días la concesión del Núcleo de Feria pagando \$3'000,000 (tres millones de pesos M.N. 00/100), o \$3'750,000 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos M.N. 00/100), para que se retire y ahora se contrata otra, entonces no es muy claro.

La Presidenta Municipal, comentó que este contrato se hace por estos días, a diferencia de antes que estaba concesionado el Núcleo de Feria por cinco años, si se quisiera hacer cualquier evento en el núcleo de feria no se le podía poner mano ni nada, la semana que entra se hará la presentación, es una invitación para todos los regidores y les llegará la presentación de tres proyectos ejecutivos para lo que se pretende realizar en el Parque del Bicentenario y es darle la viabilidad durante todo el año, lo que se realizó con ellos no es que se les vuelva a prestar todo el tiempo, nos asociamos porque nosotros tenemos ya el lugar pero ellos tienen la experiencia y tienen los contactos con los grupos y en cómo hacer una feria, entonces esa es la diferencia que antes no era de nosotros, estaba concesionado, ahora es del Ayuntamiento y por eso es la elección de decidir con la personas que pueden hacer una feria, cuál es la diferencia también ahora que en anteriores ocasiones sí existían dividendos o no el Ayuntamiento no recibía nada, y ahora sí hay dividendos el Ayuntamiento es parte de los mismos, va a recibir para recuperar parte de lo que se invirtió en la recuperación del núcleo. ¿Pero cuál es la diferenciación? que es una asociación por 15 ó 18 días y el resto de todo el año queda para el Ayuntamiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no le satisface el tiempo y la forma de las cosas, se cree que todos los tepatitlenses saben que en abril se realiza la feria cada año, por qué no, con tiempo y forma se analizaron más opciones, por qué no se dió la participación que corresponde a los regidores y hasta este momento a unos días de

iniciar formalmente la feria se está tomando esta decisión, entonces, no es la mejor forma de realizar las cosas, existió el tiempo suficiente para planear, organizar y para en su momento ejecutar y dirigir esto y ahora se va a dejar todo en manos de esta empresa como asociante, entonces se va a pasar hacer los asociados y pues se tiene que ver como intervenir y se va a tener el control y llevar la fiscalización de ello que es muy complejo, que aun gente con experiencia batallan para poderlo hacer, y el Ayuntamiento va a ver cómo va a garantizar esto y de que los recursos municipales realmente se utilicen y lleguen a donde deben de llegar y no se vaya hacer sujeto alguna chamaqueada que se pudiera dar.

La Presidenta Municipal, comentó que ya se había comentado anteriormente y que si no mal recuerda, el núcleo de feria estaba concesionado al Ing. Francisco Javier Pérez Martínez hasta la segunda sesión de ayuntamiento de este año, entonces ¿por qué no se planeó desde tiempo atrás? porque no se podía y no correspondía, después se hizo el acercamiento con quien estaba concesionado el palenque porque esto estaba dividido el núcleo de feria era una parte de una concesión a una persona y el palenque estaba concesionado a otra persona, en las negociaciones y acercamientos que se tuvo con Alejandro Vázquez a bien de recuperar el palenque, cada quien es libre de pedir lo que tantea que es propio y lo que él pedía en estos momentos el municipio no estaba en las posibilidades de erogarlo, esto se llevó alrededor de mes ó mes y medio, después se estuvo trabajando todo este tiempo para poder acreditar un listado y una agenda de grupos y poderlo confirmar y presentar, en el contrato está estipulado que para conseguir un artista lo que se tarde, se estuvo viendo con otras opciones ver fechas y armar un programa, un paquete completo, pero un paquete con sentido social en las condiciones que se encuentra este contrato es viendo hacer un negocio, el negocio es que exista una fiesta para el pueblo del tal forma que una persona, un padre de familia con los días que entran gratis los niños comprando el papá su boleto de entrada que cuestan \$30.00 (treinta pesos M.N. 00/100), se pueden subir todos sus niños a 20 juegos gratis, y que un joven, una mujer pueda ver con \$30.00 (treinta pesos M.N. 00/100), un grupo que se va a presentar que son los que están de moda, que son los que gustan a la población, porque en qué lugar de las ferias con \$30.00 (treinta pesos M.N. 00/100), va a ver un grupo como la Banda el Recodo, entonces este tipo de enfoque social que es lo que las fiestas deberían ser, es que las mamás tengan un día en el palenque que fue una de las solicitudes, que se dé gratis la entrada del parque bicentenario y la entrada al palenque para las mamás, sin tener el Ayuntamiento injerencia en el palenque, y que otro día los papás entren gratis al Parque del Bicentenario y que entren a ver un espectáculo también gratis, la entrada para el día de las maestras, discapacitados y para personas que también acompañan a los discapacitados y existe un día que todos los niños entran gratis, entonces, el sentido de querer buscar el acercamiento de quien lo quisiera proporcionar, si se pudiera hacer una feria donde se traen a

uno o dos artistas donde la entrada cueste de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a 400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) donde aparte se tenga que hacer el gasto que se hace frente un artista, cuál es la ventaja y se vieron varias opciones de que quienes están en este medio tienen el contacto con los grupos, tienen el acercamiento y/o las negociaciones y que con \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) o \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) que van a costar alguno de los días una persona puede ir a tener un día de fiesta y tomarse una cerveza o un refresco en un lugar que sea digno y esté cuidado por el municipio y que tenga certidumbre de que va a estar en un lugar donde se le propicie una diversión de acuerdo a la altura que los ciudadanos merecen. De tal forma regidor Arturo Pérez no es improvisado, se ha trabajado mucho en este formato que se presenta finalmente y que para estarlo presentando a Sesión de Cabildo es porque ya están los grupos confirmados, porque hay un respaldo de una empresa atrás que lo asesora y que no se quiere una contingencia como el año pasado de ese tipo, la promesa de que en municipios se presentan varios artistas y última hora no se presentan, ese tipo de garantías son las que se están viendo para llegar a este punto y no es que se esté con los dedos contra la puerta, lo que se quiere es una buena fiesta para la población y en ese sentido sí es preciso que quede registrada la votación de cada uno de los regidores para en el ánimo de que nos hemos puesto de acuerdo de que se invitó a conformar el comité de feria con los regidores abiertos en general que hay dos de parte del PAN los Regidores L.C.P. Mario Franco Barba y el Arq. Gilberto Casillas Casillas que han asistido a las juntas y que las juntas están abiertas a cualquier regidor, efectivamente la fiscalización cree que Hacienda no puede con la fiscalización al 100%, se espera realizarla correctamente y dar buenas cuentas, pero si es parte de juntarse con el que sabe y puede hacer las cosas y de asegurarse que sean en un ambiente de seguridad y de cuidado y que la Asociación es sólo por los días que dure la feria.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el Regidor M.Z.V. Arturo Pérez Martínez como líder de la fracción del PAN deja a salvo el convenio y reconoce que el convenio como documento y como asociación es positivo y benéfico para el municipio, así lo interpretó, y con las formas mencionadas es con lo que se está en desacuerdo, porque se comentó por parte del Regidor M.Z.V. Arturo Pérez Martínez que las partes no están correctas, entonces la pregunta sin querer llegar a un diálogo es si se deja a salvo el convenio como un instrumento jurídico.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que reitera es que debido a los tiempos y las formas se presenta la única opción donde se pudiera haber presentado otras 4 ó 5 formas diferentes, u otras empresas a lo cual no se dio la oportunidad de escoger entre opciones porque es la única presentada ante este Ayuntamiento.



El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que se leyó el convenio y los dos formatos, uno anterior y el presente y se ve que este es el más adecuado por qué, porque en una concesión se sede un espacio como estaba y no se puede meter ni la mirada, ni las manos para nada y existen antecedentes e incluso de personas que concesionó a marcas comerciales sin acuerdos de ayuntamiento, sin licitaciones, ni concursos y que ese con ese dinero que se pagó por esas marcas comerciales de la compañía refresqueras nunca se supo donde se quedó, por otro lado, en la figura jurídica que es la Asociación en Participación no se sede un espacio, si no que se participa con mirada, vigilancia e incluso con las utilidades, se ve ventajoso el convenio para el municipio en el sentido de que nadie ofrece un negocio donde no se va a perder dinero, se dejará de ganar si no se fiscaliza adecuadamente, pero por lo menos se lleva la garantía de que no se va a perder, sería injusto encasillar todas las fiestas de abril únicamente al núcleo de feria, existe gente que ha trabajado en los eventos culturales con antelación que sí se acuerdan que en abril son las fiestas y que han presentado buenos programas en lo deportivo, cultural y teatro del pueblo, entonces es injusto decir que todas las fiestas se dejaron para la última por circunstancias que se mencionaron y que no se atendió a tiempo. Se habla de abrir a otras empresas, se ha visto en el comité de adquisiciones que es muy complicado el poder concursar y licitar en el mismo orden de ideas a dos o tres compañías o empresas, sobre todo en un concurso como sería éste, donde se habla desde calidad de artistas que se pudiera variar mucho en géneros musicales, tiempos de representación, seriedad de los contratos si lo traen o no y uno más la seriedad de la empresa, y esta empresa si está respaldada por un prestigio a nivel estatal y nacional y que es muy complicado abrirlo a que cualquiera pudiera pujar en este tipo de negocios sin decir nombres ni marcas, entonces, por eso es justificable que no se puede abrir al público en general una concesión de ese tipo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que si en un momento existió que se dieron concesiones a empresas, marcas etcétera y que no se realizó adecuadamente fue responsabilidad en su momento de los regidores existentes, porque es una responsabilidad del Ayuntamiento y de momento a los que estuvieron cuando se dieron dichos hechos de que se hicieron las cosas bien si no lo hicieron fue falta de responsabilidad, y si se realizó algo nada mas en el momento se opusieron y ahí se quedo, también estuvo mal, porque todas las concesiones se necesita mayoría calificada y está establecido en la ley y es responsabilidad de cada uno de nosotros y así se hizo el día 30 de diciembre de 2009 de protestar de cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos y todas las leyes que correspondan, con todo respeto, pero si en su momento no se dijo nada o no se sabe en qué sentido se votó y se dieron esos hechos y no se defendió o no se supo defender legalmente, porque se puede defender ante los tribunales las cosas mal hechas contra la ley, porque esto va en perjuicio de los ciudadanos, y se va a tratar, porque es nuestro papel que no se vuelva a repetir los

casos o las anomalías que se pudieron haber presentado con anterioridad.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le toco la fortuna de ser regidor y tiene la conciencia tranquila y la frente en alto, que está en actas que se defendió el punto, y le pregunta al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez si recuerda quienes son los personajes que participaron en esas situaciones y el día que sea platican y se hace público los personajes porque son más allegados al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez que a él.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que hay que señalar los errores, pero también los aciertos, se llevan 3 meses y días en la Administración y un mes se llevó en la negociación para recuperar el Núcleo de Feria, la premura de tiempo y revisando el anterior contrato son muy bondadosos y están bien para nosotros y están bien planeados, se está cuidando la solvencia moral de la empresa, se está haciendo una fiesta popular se está a días de empezar, en este momento lo que se puede hacer es darle al pueblo una fiesta; que existen contingencias imponderables que no se pueden controlar como la influenza o cualquier otro que pueda pasar, pero son riesgos que se deben tomar como Ayuntamiento, en este caso es una asociación donde sólo se está poniendo algo y se verá qué se puede sacar a favor de este, entonces para el pueblo es darles una fiesta digna y en su momento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, quienes fueron las personas que participaron porque él no participó.

La Presidenta Municipal, comentó que si tienen algo que platicar los regidores Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y M.V.Z. Arturo Pérez Martínez lo platiquen fuera porque se estaban desviando del tema. Y refrendar que no se está invirtiendo ningún centavo, se va a realizar la fiesta, existe una fianza de por medio y se va por la participación, y comentar que hace quince días este mismo punto se regresó al comité por solicitud de parte del regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para afinarlo y definir la palabra concesión y es lo que se hizo, entonces, no se quiere pensar que le están poniendo la traba para que se ejecute una fiesta a la ciudadanía.

El Síndico Municipal, comentó que se tiene la preocupación de cómo entra el Ayuntamiento a fiscalizar con el socio con este contrato, en la cláusula decimoquinta dice que el ayuntamiento tiene todas las facultades para nombrar interventores para fiscalizar y supervisar todo lo que se esté llevando a cabo dentro del Parque del Bicentenario, además de que va a deposita \$1'000,000.00 (un millón de pesos M.N. 00/100), como fianza y tiene que entregar cuentas, también eso lo menciona en el apartado cuarto de la cláusula décima, que tiene que entregar cuentas y se van hacer públicas, se va a poder tener acceso a

ellas para saber qué fue lo que se hizo con las instalaciones, qué se aprovechó, quién entró etc.

La Presidenta Municipal, comentó que para el Parque del Bicentenario la próxima semana se citará para la presentación de los anteproyectos ejecutivos que se tienen realizados y contemplados para este efecto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le sorprende ver publicidad y propaganda invertida tanto en la radio en la estación de La Tapatía y por escrito, si aun no se aprueba por el Ayuntamiento y es muy arriesgado, en la sesión pasada se desagendó el punto G, se pasó a la comisión, después se citó a una sesión extraordinaria y después se canceló y el punto G quedó en el aire, entonces esto viene a sustituir al punto G, pero nunca se hizo saber si desaparecía o se cambiaba a otro, algo que le preocupa como Presidente de la Comisión de Protección Civil es creyendo que estaba en sus funciones solicitó al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez Director de Obra Pública que realice una revisión y un dictamen estructural de lo que es el palenque, obtuvimos copia de la prensa donde los dictámenes venían desfavorables para la estructura del palenque, no se encontró cuando sí pasaron hacer favorables o cuando fueron subsanadas, esa estructura o fallas, se les mandó una copia a todos los regidores, y nunca se recibió la respuesta, será porque no va dentro de las funciones pedir esto a la dirección de Obra Pública pero es preocupante, entonces pregunta que cómo se hace para obtener el dictamen o de igual manera existe una Asociación de Cámara de la Industria de Construcción de Jalisco, la cual se presta para ese tipo de apoyos, es una asociación bastante respetable antes de que se quisiera tener el documento.

La Presidenta Municipal, comentó que ese es otro tema, efectivamente a solicitud de la Presidenta Municipal se desagendó el punto que se presentó para la modificación y presentación del convenio, el tema de protección civil se platica fuera, también se pidió un dictamen de Protección Civil porque somos Ayuntamiento, pero el desempeño del palenque no corresponde sólo la supervisión y sugiere que se trate en otro apartado.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que para lo sucesivo no se vuelva a repetir, tanto el comité de Feria en lo personal a los regidores L.C.P. Mario Franco Barba y el Arq. Gilberto Casillas Casillas, siempre se les convoca a quemarropa y en la única reunión de festividades se le citó fue un día antes ya muy tarde, la reunión fue a las 12:00 hrs. y se encontraba fuera y no pudo asistir, entonces estos asuntos dada su importancia requieren de una convocatoria con tiempo para poder asistir a participar y contribuir en el análisis del asunto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que no es en afán de hacer una traba para las fiestas, todos quieren unas buenas fiestas para el municipio, lo que se quiere saber es que

garanticen, preguntando qué da la seguridad qué es la mejor empresa, quién la eligió, cuáles fueron las opciones.

La Presidenta Municipal, contestó que nadie puede garantizar ni decir que fue la mejor opción, si se le empieza a buscar una traba al contrato nunca se va a encontrar el óptimo, pero sí se trabajó en buscar que este contrato sea lo mejor que se puede presentar en estos momentos y en estos tiempos para la ciudadanía, y nadie certifica que sea la mejor como tampoco se puede certificar que es la peor.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que cuáles otras opciones se tomaron, se sabe que todas las empresas ofrecen diferentes artistas y programas, pero entre qué otras empresas se tomó la decisión de elegir esta, porque no se concursó.

La Presidenta Municipal, contestó que ya se había explicado por qué no se concurso, se cree que en ninguna parte de la República se concursan este tipo de eventos, no se sabe por qué en estos momentos se esté pidiendo que se concurse o si se concursó en otra parte, aquí en Tepatlán no se ha concursado nunca por lo que ya se explico anticipadamente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 095-2010/2012

**PRIMERO.** Se autoriza suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del "Parque del Bicentenario" con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa a los documentos del acta respectiva.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho instrumento jurídico.

j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio “Niños Héroes”, para apoyar en la realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

**SEGUNDO.** Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**TERCERO.** Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto en este sentido.”

La Presidenta Municipal, señaló que tuvieron una visita por parte de la Directora del Colegio Niños Héroes, ellos festejan sus 50 aniversario de la fundación de este colegio, dejaron un listado de los múltiples eventos que van a tener en esta escuela, se vio en comisión, los eventos son muy buena propuesta y la Comisión de Hacienda y Patrimonio propone se les apoye con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes y 1 una ausencia de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 096-2010/2012

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio “Niños Héroes”, para apoyar en la realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

**SEGUNDO.** El apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**TERCERO.** Asimismo se autoriza se modifique el Presupuesto de Egresos para que la erogación se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

k) Dictamen de Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Otorgar un apoyo económico a las Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

**SEGUNDO.** Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**TERCERO.** Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto.”

La Presidenta Municipal, señaló que estuvieron los comités tanto de la delegación de Capilla de Guadalupe como de San José de Gracia pidiendo apoyo para las celebraciones del festejo de la erección del centenario de sus parroquias, ellos hicieron un listado de sus necesidades y por ejemplo en Capilla de Guadalupe tienen un presupuesto de \$502,701.00 (quinientos dos mil setecientos un pesos 00/100 M.N.) con diferentes rubros y aparte hacen una solicitud para que la iluminación escénica se realice por parte del Ayuntamiento, asimismo el patronato de San José de Gracia hace una invitación y copia de los eventos que van a tener, de las dos delegaciones su programa está muy bien, la voluntad hacia las delegaciones es muy grande con el entusiasmo junto con ellos de estas fiestas,

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que está contento de que se les tome en cuenta así a las delegaciones, y preguntó si alcanzará el presupuesto para las 6 delegaciones, sabe que no todas está cumpliendo 100 años, pero si alguna otra delegación dice que cumple 80 o 75 años y quieran también este apoyo.

La Presidenta Municipal, contestó que hasta este momento son estas dos las únicas que han pedido, no se puede decir en este momento el apoyo que se les pueda dar a las demás, por este año ellas lo han solicitado y sí se puede dar esta cantidad y en un momento dado si alguna delegación tuviera algún festejo de este nivel, se vería la manera de apoyar igualmente.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó si la administración de los recursos va a ser por parte de los patronatos que ya están constituidos o quién manejará los recursos.

La Presidenta Municipal, contestó que sería contra facturas para que tesorería pueda expedir diferentes cheques.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, pidió a los regidores de estas delegaciones que opinaran al respecto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó sobre las actividades que se van a llevar a cabo con la festividad del centenario de la parroquia y dentro de estas fiestas también se harán las festividades culturales y deportivas, el patronato no tomará dinero, será la delegación quien se encargue como lo hace en las fiestas, no se va a dar el dinero a la Iglesia, es para apoyar a los eventos culturales.

La Presidenta Municipal, pidió que se de lectura a los eventos culturales.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, dió lectura a los eventos culturales que van a tener. Invitó a los regidores a todos los eventos que se van a tener en la delegación ya que engalanaría con la presencia de ellos.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que el 8 de mayo del presente año se tendrá inauguración de la feria del libro y la tecnología a las 10:00 de la mañana y los regidores son los invitados de honor, será en el marco del centenario y bicentenario; se tienen desde agosto los trabajos para poder llevar a cabo este evento, es un consejo formado por 40 integrantes mismos que están vendiendo una moneda alusiva al templo, también artículos de recuerdo, se están haciendo eventos por lo que no sólo están esperando el apoyo del Ayuntamiento y se reconoce la buena disposición que hay por parte de la Presidenta Municipal y el Ayuntamiento, también hizo la invitación a la comida del 15 de mayo que se hace en el centro de la delegación para toda la población, si se trabaja de la mano se trabaja mejor. Agradeció a todos.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, pidió una disculpa por no traer el calendario de eventos pero hace una promesa de que en Capilla de Guadalupe hay calidad y los van a sorprender con sus eventos, presumirles que son fiestas religiosas, con orgullo le celebrarán a la parroquia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 097-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar un apoyo económico a las Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Asimismo se modifique el Presupuesto de Egresos para que la erogación se descuente de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

- l) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se designe a un tercer Juez Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, pidió que se le excuse ya que una de las personas propuestas es familiar por afinidad de él por el artículo 49, fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se lanzó la convocatoria conforme a la ley, como se sabe los jueces municipales tienen la función de estar trabajando los 365 días al año, tienen que estar todo el tiempo por las personas que por alguna circunstancia lleguen a estar en la cárcel, actualmente hay dos jueces que tienen que cubrir las 24 horas al día y desde el año pasado está el presupuesto para un tercer juez, después de la convocatoria se recibieron 8 solicitudes pero uno desertó por lo que quedaron 7 y de esos una vez que se reunió la Comisión de Justicia quedó una terna de tres personas que son: el Lic. José Luis González Barba, Lic. Ramón Hernández Hernández y Lic. David Lozano Gutiérrez, todos son abogados titulados con una reconocida trayectoria, él tiene toda la documentación de las personas que llevaron la solicitud para si alguien las quiere ver.

La Presidenta Municipal, comentó que la votación se puede hacer por cédula o abierta.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en el artículo 61 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán dice: *la votación es por cédula cuando se trata de Presidente Municipal Interino o sustituto, de la designación o destitución de Servidores Públicos Municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial y en los casos que éste o los demás ordenamientos dispongan*, entonces lo que establece es que debe ser por cédula.

La Presidenta Municipal, pidió se repartan las cédulas con los nombres de los aspirantes para que hagan su votación.



Una vez que se votó, se recogieron las papeletas y el Secretario dio cuenta a cada una siendo las 16 boletas, siguió a mencionar de cada una por cuál era el voto, siendo 0 votos para el Lic. José Luis González Barba, 6 votos para el Lic. Ramón Hernández Hernández y 10 votos para el Lic. David Lozano Gutiérrez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento a continuación y estando presente el Lic. David Lozano Gutiérrez, se procedió por parte de la Presidenta Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Lic. David Lozano Gutiérrez, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 098-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza como Juez Municipal, al **Lic. David Lozano Gutiérrez** Para dar cumplimiento al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Justicia; con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

1).- Solicitud de parte de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, solicitó se agende un punto vario para que se designe la persona a la que se le entregue la presea del Hijo Ausente.

En uso de la voz la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que en la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas se reunieron para deliberar la presea del Hijo Ausente, se vio la probabilidad de que se hiciera una presea a alguna persona que viva en México o que viva en el extranjero, las propuestas de los hijos ausentes que viven dentro del país son: el joven Alan Estrada Gutiérrez y Edgar Iván Solís Castillón, y la propuesta de quien vive en el extranjero es: Néstor "Pato" Rocha y el Sr. Antonio González, es el presidente del Club Tepa; les hizo llegar el curriculum de cada uno de ellos dándole lectura a cada curriculum para que los regidores conocieran las personas propuestas. Pone a consideración la propuesta y les señala que en la hoja que les acaban de repartir están los nombres de las

cuatro personas, por lo que pide que para el voto marquen a quién eligen como hijo ausente en México e hijo ausente en el extranjero.

La Presidenta Municipal, comentó que como hijos ausentes, uno en el área futbolística y otro en el área artística, son modelos a seguir y jóvenes valiosos de la comunidad, y en el extranjero son gente que han triunfado y han dejado en pronta su personalidad, por lo que propone que se dejen a los 4.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que hay otras personalidades tepatitlénses, por ejemplo en el futbol está Diego Jiménez que está en la UAG, salido del club obrero de Tepa, artistas por ejemplo, está Francisco Javier “La Colorina” que está en el canal 4, por lo que hay muchas opciones.

La Presidenta Municipal, señaló que sí se vieron, que hay muchas personas pero se tiene que ir parte por parte, estas personas son las que presentan la comisión pero no significa que son los únicos, se puede aprobar estos 4.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que también pidió se tomara en cuenta a Diego Jiménez, sólo que la petición llegó tarde, entonces sí hay más artistas y más futbolistas, es un futbolista que anda más o menos que el Tepa Solís, pero cree que es todavía mejor Diego Jiménez.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le gustaría que fuera una sola persona, porque se puede decir que por qué no también a los demás sugeridos y no se acabaría, pues hay muchas personas que se les puede dar.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que como es un evento personalizado, le gustaría el asegurar quien vienen a recibirlo, que sea significativo, que no vayan a mandar un representante, son 4, a lo mejor manejarlos como prospectos y que sean ellos mismo quien lo reciban y sólo sea una persona por México y otro por el extranjero.

La Presidenta Municipal, comentó que ya se había visto en comisión de que si hubiera alguien que no pueda venir y se le avisa al otro va a decir que le hablaron sólo porque la otra persona no podía venir, como que no va.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que se une a la propuesta de que sea sólo una persona de México y otra por el extranjero, sugiriendo que si el que gana no puede venir, que venga el segundo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que si la persona que se decida no puede venir, se comprende y venga o no su reconocimiento ahí está y su labor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que sea un hijo ausente por México y uno del extranjero. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, indicó que tienen la cédula con los nombres de las personas propuestas, por lo que se hizo la votación. Una vez que se voto, se recogieron las papeletas y el Secretario dio cuenta a cada una siendo las 17 boletas, siguió a mencionar de cada una por cuál era el voto, siendo 9 votos para Alan Estrada Gutiérrez, 8 votos para Edgar Iván Solís Castellón, 11 votos para Néstor "Pato" Rocha y 6 votos para Antonio González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 099-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza entregar la presea del Hijo Ausente, en México al **C. Alan Estrada Gutiérrez, y en el extranjero, al C. Néstor "Pato" Rocha.**

2) La Presidenta Municipal, mencionó que se tiene el oficio del punto que solicitaba el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntando si todos tienen copia del mismo.

Los regidores señalaron que sí.

La Presidenta Municipal, señaló que hay una invitación de la Directora de la Casa de la Cultura para los eventos que se van a realizar en estas fiestas, como apartado especial marcan dos eventos, uno es la Orquesta Sinfónica de Zacatecas, que será en la Parroquia de San Francisco, y el otro es el coro del Estado de Jalisco en el mismo lugar, además del teatro del pueblo, así como a la inauguración de la Exposición Ganadera y por parte del Gobierno Municipal, al desfile el domingo 18 de abril del presente año.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, mencionó que también está la invitación al informe de la rectora del Centro Universitario de los Altos, parece ser que se va a quedar otros tres años.

El Síndico Municipal, señaló que en el Centro Universitario de los Altos necesitan confirmar cuántos regidores van, ya que se han querido comunicar con cada uno y han tenido problemas con las líneas de teléfono, por lo que pudieron hablar con él y quedó de confirmar cuántos regidores van.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió dar lectura al oficio 09-12/2010 dirigido a la Presidenta Municipal, el cual menciona que por

medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez que aprovechamos para solicitarle de la manera más respetuosa, nos otorgue información referente al área que maneja los Recursos Humanos del Municipio, esto con fundamento en el artículo 50, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo que nos motiva a realizar esta petición es nuestra preocupación, por el personal y la población de nuestro municipio ya que diferentes personas se han acercado a nosotros manifestando que han sido despedidos como servidores Públicos de este Municipio, sin razón alguna, así como otros trabajadores del municipio que nos comentan que se sienten inseguros en su relación laboral con el municipio de la misma manera la población en general nos han manifestado su desacuerdo con el despido de muchas personas que laboraban en el municipio que han sido afectadas en su vida personal y familiar al no poder llevar el sustento a sus hogares, quedando muchas familias desprotegidas. Ciudadana Presidenta en virtud de que usted de acuerdo en el artículo 48, en su fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, es la única facultada para nombrar y remover a los servidores públicos de este municipio, con excepción de los que corresponden al Ayuntamiento, le solicitamos la siguiente información: 1.- Listado de Servidores Públicos Municipales que han sido removidos de sus cargos del día 1ero de Enero de 2010 a la fecha, incluyendo en cada caso el puesto ocupado dependencia en la que laboraba así como los motivos de su despido o remoción. 2.- Monto devengado por concepto de indemnizaciones de tipo laboral otorgadas a los servidores públicos municipales del 1ero de Enero de 2010 a la fecha, con la relación de los nombres montos y justificación en cada uno de los casos, así como la partida presupuestal que fue afectada en el otorgamiento de dichos pagos. 3.- Listado de personas que han sido contratadas como servidores públicos en nuestro municipio con carácter de permanentes, supernumerario ó por honorarios asimilables a sueldos y comisiones del día 1ero. de Enero de 2010 a la fecha, incluyendo en cada caso el puesto y dependencia a la que han sido asignados, así como la justificación correspondiente. 4.- Relación de personas físicas o morales que han sido contratadas para otorgar servicios de asesoría o consultoría al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo el tipo de servicios que está otorgando y el costo correspondiente en cada uno de los casos. Mucho agradeceremos que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos diera contestación a lo solicitado, para poder dar respuesta a los ciudadanos de este municipio. Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo de antemano su atención a la presente. Atentamente:Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 13 de abril de 2010, "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

La Presidenta Municipal, agradeció al M.V. Z. Arturo Pérez Martínez, y continuando con el uso de la voz, les comentó a los regidores que les harán llegar el programa de las actividades que se tendrán en los

eventos culturales, teatro del pueblo y Parque del Bicentenario. Hay otra invitación para el día sábado a la inauguración de la exposición ganadera y el domingo es el desfile de inauguración de las fiestas por parte del Gobierno Municipal para que estén presentes en el estrado, después se va a hacer la inauguración del Parque del Bicentenario y posteriormente una comida en Avicultores. Además de que cada año se hace una peregrinación al Santuario del Sr. de la Misericordia, para el día 19 de abril del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 12:00 doce horas del próximo martes 20 veinte de abril del año en curso, ya que varios compañeros salen a la ciudad de Laredo, Texas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
L.E. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena Del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 308 trescientos ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 de Abril del año 2010.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro